

Expediente: 928/08
Carátula: TORRES MOYANO LUIS MARIA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LEDESMA, PEDRO RENE-DEMANDADO
900000000000 - BRANDAN, JUAN DE LA CRUZ-DEMANDADO
900000000000 - GONZALEZ, HECTOR-DEMANDADO
900000000000 - TARASCIO, ENRIQUE RENE-DEMANDADO
20291836098 - TORRES MOYANO, LUS MARIA-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 928/08



H105011545310

JUICIO: TORRES MOYANO LUIS MARIA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 928/08.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por el Sr. Secretario. En su mérito y no resultando aplicable respecto de la documentación detallada la normativa del Art. 35 Ley 5480: Devuélvase la misma, por intermedio de Mensajería, al Departamento General de Policía de la Provincia de Tucumán y al Ministerio Publico Fiscal. A tal fin líbrense oficios. MDA

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.